



**UNIVERSIDAD DE MONTERREY
CAPÍTULO EXAUDEM CIUDAD DE MÉXICO
CONVOCATORIA PARA CAMBIO DE COMITÉ
PARA EL PERIODO 2024-2027**

Ciudad de México, septiembre de 2024

MIEMBROS EXAUDEM DEL CAPÍTULO CIUDAD DE MÉXICO

Presentes.-

El Comité del Capítulo convoca a todos los miembros a participar a postularse como candidatos y/o votantes en el proceso de elección de los nuevos integrantes del Comité, para el período 2024-2027.

Para los miembros interesados en participar como candidatos al nuevo Comité del Capítulo, se presentan las siguientes bases para la convocatoria:

B A S E S

PRIMERA.- Para formar parte del proceso de cambio de Comité, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Los requisitos para ocupar el cargo de Presidente y, por tanto, los documentos que deberá presentar son los siguientes:
 - A. Ser exalumno/a de la Universidad de Monterrey, ya sea de educación media superior, superior o posgrado;
 - B. Preferentemente, contar con residencia permanente en la Ciudad de México, Estado de México o sus alrededores;
 - C. Currículum Vitae actualizado (máximo 2 hojas);
 - D. Carta bajo protesta de decir verdad de no haber ocupado el mismo cargo al que se está postulando, en el Comité a ser relevado;
 - E. Carta compromiso, en formato libre, dirigida al Capítulo Exaudem CDMX, en formato libre, en donde exprese su visión, sus razones para ocupar el cargo y su compromiso de cumplir con las presentes bases (máximo 2 cuartillas), y

- F. Plan de trabajo con objetivos y acciones a llevar a cabo durante el periodo como Comité, en el caso de salir favorecido con la mayoría de votos en el proceso de elección (mínimo de 2 cuartillas y máximo de 6 cuartillas).

Todos los documentos deberán ser enviados al correo electrónico votacionesexaudem@gmail.com antes de las 11:59 p.m. del día **22 de septiembre de 2024**.

SEGUNDA.- Una vez enviada la documentación vía correo electrónico para el registro de la planilla, el Comité tendrá **hasta un máximo de tres días hábiles** para notificar, tanto el recibimiento de la información como si existe algún requisito susceptible de subsanarse en un plazo no mayor a 2 días hábiles.

TERCERA.- Se podrá hacer libre difusión de la propaganda de cada candidato por redes sociales. En el grupo de Whatsapp del Capítulo Exaudem podrá compartirse **al menos dos veces por semana** durante el tiempo que dure la campaña.

CUARTA.- El período de campaña comenzará el **11 de septiembre de 2024** y concluirá el **30 de septiembre de 2024**. Una vez concluido el período, los candidatos no podrán realizar ningún tipo de propaganda o difusión.

QUINTA.- La votación se llevará a cabo el día **01 de octubre de 2024** mediante la expresión de su voto **electrónico** por el candidato de su preferencia mediante formato que defina el Comité saliente.

Las votaciones se abrirán a partir de las 8:00 a.m. y se cerrarán a las 8:00 p.m. del mismo día de la votación. Los resultados serán comunicados a todos los miembros del Capítulo el día **03 de octubre de 2024**.

SEXTA.- El nuevo Comité se integrará por un/a Presidente/a, el cual será la persona candidata que resulte con mayor número de votos; un/a Vicepresidente/a, el cual será la persona candidata que ocupe el segundo lugar en las votaciones; un/a Tesorero/a que será la persona candidata que haya obtenido el tercer lugar en las votaciones, y un/a Secretario/a que será la persona candidata que haya obtenido el cuarto lugar en las votaciones.

SÉPTIMA.- Si de acuerdo con el número de candidatos no se cuenta con los suficientes para designar a la persona Tesorero y/o Secretario, se procederá a consultar a todos los miembros Exaudem a fin de que, de manera voluntaria, accedan a ocupar dichos cargos.

Dicho método de designación, se utilizará para designar a cuatro vocales que fungirán como parte integrante del nuevo Comité y que estarán centrados en, al menos, cuatro ejes principales del plan de trabajo propuesto por el candidato ganador a la Presidencia del Comité.

OCTAVA.- Los nuevos integrantes del Comité tomarán posesión el día **09 de octubre de 2024** y durarán en su encargo tres años, pudiéndose extender excepcionalmente su período por tres años más por causas de fuerza mayor.

NOVENA.- En caso de presentarse alguna causa de fuerza mayor que impida a la persona que ocupe la Presidencia del Comité continuar con el encargo, deberá presentar al área de Vinculación de Exalumnos de la UDEM su escrito de renuncia, en donde justifique los motivos que le impiden continuar. La persona que ocupe la Vicepresidencia del Comité concluirá el período del encargo.

Si la renuncia se presenta en uno de los demás miembros del Comité, se llevará a cabo una consulta entre todos los miembros exaudem a fin de que un voluntario acepte concluir el período del encargo.

DÉCIMA.- Todo aquello no previsto en las presentes bases será resuelto de común acuerdo entre los integrantes del Comité saliente.

**ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL COMITÉ EXAUDEM CAPÍTULO CDMX**

Edna Martínez
Presidenta

Carlos Peraza
Vicepresidente

Brenda Viramontes
Tesorera

Mayra Orona
Secretaria

Jessica Jiménez
Vocal

Julia Amanda Garza
Vocal

Yamel Yaber
Vocal